

HISTORIA DE UNA ILEGALIDAD

El 12 de Diciembre la Empresa estableció una variación en el horario de trabajo de la Empresa que no sólo ha originado la inquietud consiguiente, sino que involucra una seria violación al Código de Trabajo, al principio de respeto mutuo y a las normas de buen entendimiento con los trabajadores ahora organizados.

El caso es el siguiente: El día Martes 12 de Diciembre, el señor Santiago Rodríguez de la Oficina de Relaciones Laborales de la Chiriquí Land Company, comunicó por teléfono al Secretario General del Sindicato, a eso de las 4 de la tarde, que la Empresa fijaría dos horarios de trabajo por el día Miércoles 13, del modo siguiente: De 6.30 de la mañana a 3.30 de la tarde (como de costumbre) y otro de 10.00 de la mañana a 7.00 de la noche para el corte de fruta.

Ante esta noticia inesperada e ilegal en concepto nuestro, así lo hicimos ver y se nos respondió que la medida la tomaban porque era potestad del patrono hacerlo en casos de emergencia y que tenían que salvar la fruta caída. (La caída de la fruta fue el Domingo 10). Preguntamos si no sería un precedente para luego querer hacer repetición de este acto que no sólo alteraba el horario en vigencia, sino que podría traer posibles consecuencias inconvenientes en las labores del día siguiente. Se nos respondió que la medida era sólo por ese día, por esa emergencia. Preguntamos si sólo se iría a recoger la fruta caída y se nos dijo que no podían darnos mayores explicaciones. Hicimos notar nuestra manifiesta preocupación por la forma inconsulta como se quería ordenar ese cambio. Las cosas hasta aquí, sonaron las 4 de la tarde

Empezamos a recibir llamadas de algunas fincas que se habían enterado del cambio de horario y empezados a responder que no era una medida ni acordada, ni conocida a plenitud por el Sindicato y que habíamos hecho algunas consultas que se nos había ofrecido contestar; que para el Sindicato esta medida no era aceptada. Esto se lo dijimos a compañeros de Fincas como Malagueto, Burica, Corotú, Teca, etc. Las llamadas continuaron y siempre repetimos que no era un acuerdo del Sindicato, sino una medida absolutamente inconsulta de la Empresa.

Luego llamamos al señor Hammer, representante de la Empresa (con quien solemos, en primera instancia, tratar los problemas de carácter laboral) y le preguntamos nuevamente si este horario sería siempre puesto en vigencia, porque no lo considerábamos conveniente, dejando a trabajadores sin ocupación desde las 6.30 a.m. hasta las 10.00 a.m., pero se nos respondió que no conocía mayores detalles de esta orden, pero que consultaría más con el Departamento de Agricultura. Le pedimos que se permitiera trabajar a todos los trabajadores desde las 6.30 de la mañana y que a la hora necesaria se llevara al personal necesario a la fruta. Se nos prometió gestionar esta petición; pero no hubo respuesta definitiva a esto. Durante las primeras horas de la noche, hasta las 10.30 p.m., atendimos llamadas de todas las Fincas que estaban siendo afectadas por la

medida, y siempre dimos a conocer lo que sabíamos de la medida adoptada por la Empresa, nuestro punto de vista acerca del Código de Trabajo y finalmente nuestra petición de que todos se presentaran al trabajo como de costumbre, porque habíamos solicitado que a todos los trabajadores se les diera ocupación a las 6.30 de la mañana.

Las consecuencias no se dejaron esperar desde tempranas horas de la mañana cuando se dejó a tantas personas sin trabajo a las 6.30 a.m. La Empresa por su parte llamó al Sindicato para darnos a saber que los trabajadores no habían obedecido sus horarios de trabajo establecidos por emergencia. Nuevamente hicimos conocer nuestra aprensión manifestada el día anterior por la medida tomada por la Empresa. Así las cosas, fuimos a sostener entrevista con el Gerente y Subgerente de la Empresa, estando presente también el Sr. Hammer de la Oficina de R. Laborales de la Empresa y el Inspector del Resguardo Fiscal del Puerto. Los Directivos discutimos ampliamente, acaloradamente, este delicado asunto por espacio de una hora y media, aproximadamente. La Empresa quiso justificar su actitud por el hecho de tener que salvar la fruta caída. El Sindicato dejó establecido y sostuvo que habían Fincas en donde no se había caído el banano y sin embargo habían aplicado este horario nuevo. Que la cantidad de fruta no justificaba el caso de emergencia que se arguía. Los señores de la Empresa insistieron que de acuerdo con el Contrato Colectivo ellos podían establecer la forma que tuvieran a bien fijar para sus operaciones. Entonces los representantes del Sindicato insistimos en que el Código de Trabajo fija quince días, por lo menos para darse a conocer los horarios de trabajo y que deben ser puestos en lugares visibles y que el Código de Trabajo tenía mayor importancia ante otras disposiciones de menor fuerza legal. Deploramos la actitud de haber ignorado al Sindicato para fijar para beneficio de la Empresa únicamente este horario, en perjuicio de los trabajadores y lo rechazamos. Aquí se discutió largamente y como es natural cada parte defendía sus intereses. Habiendo pasado las 10 de la mañana, surgió la exigencia nuestra de que se debía reconocer a los trabajadores que estaban parados, el tiempo perdido desde las 6.30 hasta las 10.00 a.m. y que entonces irían a la fruta. Se nos rechazó la proposición. La Empresa por su parte proponía que los trabajadores trabasaran sus ocho horas en el resto de la tarde. Lo rechazamos por inadecuado a todas luces. Luego de mucho discutir, surgió la idea de que, habiendo transcurrido tres horas y medias, se les reconociera a los trabajadores dos horas de trabajo, contadas desde las 6.30 a.m. Habiendo deliberado la comisión privadamente, acordó dejar claramente establecido nuestro punto de vista de elevar nuestras reclamaciones legales del caso por la medida adoptada por la Empresa sin tomar en cuenta a los trabajadores, se optó por el regreso al trabajo de todos los trabajadores que esperaban los resultados

UNA MATRONA MALA Y GROSERA

Peor que los dolores de muelas, que las gastritis y que el cáncer es la Matrona del Hospital, quien con su maltrato a los empleados es repudiada no sólo por éstos, sino también por cuantas personas conscientes les toca presenciar en sus visitas al Hospital la conducta desagradable de esta señora que no respeta ni a sus propias Colegas, mucho menos a los trabajadores subalternos suyos, quienes se han cuidado de guardar siempre mejor compostura para no descender hasta el terreno en el cual ella se revuelve, quizá para que se enteren que ella MANDA, porque de no ser así entonces lo que está demostrando es que simplemente cumple un cometido de la Empresa como su simple INSTRUMENTO. Ya es tiempo de que la Empresa corrija esta situación si es que se desea evitar situaciones imprevisibles un buen día: los trabajadores son abundantes en paciencia, pero ésta también se agota cuando se abusa de modo tan absurdo como lo hace la señora de Jepsen.

LOS NEGROS YA PUEDEN COMER

La Empresa nos ha comunicado que ha eliminado la discriminación racial en los Hoteles de la Empresa. Anteriormente la gente de color no podía comer en dichos hoteles. A petición del Sindicato, se ha eliminado esta discriminación.

Un Mandador Abusivo

Rafael De Gracia, trabajador de la fruta en Finca Toreto, fue cambiado de esa labor considerada relativamente favorable al trabajador, porque exigió se le pagara por hacer el trabajo de poner hojas verdes para proteger las frutas del sol. Este trabajo está siendo remunerado sin embargo, para el Mandador Blas Pitty fue una insubordinación el que el trabajador De Gracia exigiera el correspondiente pago. Esa es la mentalidad de algunos Mandadores todavía.

de esta entrevista, empezando el horario de 10 de la mañana hasta sacar los contratos de fruta, entendiéndose que después de las 8 horas, llegado el caso, el trabajador podría reclamar su sobretiempo (derecho irrenunciable éste) y que se les reconocía dos horas ordinarias más. Se recalco que esto era únicamente por este día.

Inmediatamente se procedió a comunicar el acuerdo verbal por vía telefónica y se hizo, hasta donde fue posible, dándose algunas explicaciones a compañeros que pedían otras, además de las que se daban sobre el caso. Hacemos notar que la falta de líneas telefónicas suficientes, nos impidieron comunicarnos con la rapidez y precisión que era de desearse. Pese a todo esto, estamos recogiendo detalles sobre el caso de que muchos trabajadores estuvieron esperando carros para estibar frutas desde las 12.00 m. hasta las

El Representante Sindical es el Hombre Clave en las Fincas

Por fuerte que sea el sindicato, por poderosa que sea la organización, necesita al representante sindical para hacerse sentir y conocer donde es más necesario: en el taller, entre los trabajadores.

La razón es clara: el delegado se encuentra en el lugar mismo de la acción día tras día para comprobar que tanto el patrono como los trabajadores cumplen las condiciones del convenio colectivo. Los dirigentes del sindicato no pueden hacerlo. Usted está en el lugar preciso para hacerlo y ellos cuentan con usted para que lo haga.

Un buen representante sindical significa un buen sindicato para los trabajadores que él representa. La mayoría de los trabajadores juzgan al sindicato por el representante sindical.

Muchos de los trabajadores no van a las reuniones del sindicato; muy pocos ven, y en ra-

ras ocasiones, a los dirigentes sindicales. Para muchos trabajadores el sindicato es el representante sindical y el trabajo que él hace.

Cuando el representante sindical es justo y servicial, cuando soluciona las quejas pronta y satisfactoriamente, los trabajadores sienten que el sindicato está trabajando por ellos. Si el representante es entusiasta acerca de los programas y de las ideas del sindicato, los trabajadores también se interesan. Cuando el representante cumple sus funciones haciendo cumplir el contrato colectivo, sus compañeros respetan su juicio sobre otros asuntos sindicales.

En su mano está hacer que el sindicato sea una entidad viva y poderosa entre los miembros que representa. El representante sindical es el hombre clave en la formación de un sindicato fuerte.

5 de la tarde o más, sin haber llegado los carros necesarios. Algunos trabajadores se retiraron, entonces, sin haber podido acomodar toda la fruta. En esto faltó la Empresa y no por cierto los trabajadores. Hasta aquí detalles de la medida precipitada de la Empresa y algunas consecuencias. Ahora esperamos que los trabajadores den a conocer, mediante los Representantes, las anomalías sufridas por esta medida. Dejamos explicado ante todo que la medida, apenas decidida por la Junta Directiva, fue notificada a nuestro Asesor Legal, Dr. Zúñiga, a quien le hicimos las consultas del caso 15 minutos después de haber regresado a nuestra oficina y tan pronto se pudo conseguir línea telefónica. Nos enteró que inmediatamente solicitaría al señor Presidente de la República, una inspección por un funcionario autorizado de la Inspección General de Trabajo de la actitud asumida por la Empresa. Inmediatamente el Dr. Zúñiga se entrevistó con la Inspectora de Trabajo y ésta funcionaria le expresó a la Empresa que su actitud era ilegal.

Ha sido una muestra palpable del interés de la Empresa por crear confusión entre los trabajadores que hemos venido esforzándonos por contribuir al clima de paz y tranquilidad tantas veces y por tantos reclamado, pero que la Empresa lo altera con fines consabidos. Tal vez se pretendió ponderar su probada omnipotencia de otra, poniendo a prueba la unidad de los trabajadores, queriendo lograr sus efectos a cualquier costa. Al momento de redactarse estos pequeños apuntes, hemos oído por el radio que Panamá acaba de romper relaciones diplomáticas con Cuba. No querría la Empresa provocar un estado de confusión y caos para achacarnos el consabido tinte de "comunista"? Por qué no para decirse que el Sindicato se resuelve solidario con la revolución cubana y hasta para buscar justificaciones para la ejecución de actos ilegales y de fuerza?

Protestamos enérgicamente por estos procedimientos de la Empresa y es bueno que se sepa que, a la postre, quienes pueden perder más, serán los mismos que pretenden poner "palitos en el camino" a ver si los pisamos.

ALCOHOL, TABACO Y—

(Viene de la Página 2)

justicias, que son la herencia de las servidumbres seculares: largas y extenuantes jornadas de trabajo, salarios insuficientes, cuando no miserables, viviendas insalubres, alto costo de vida, y por fin la guerra que todo lo arregla en una sociedad fundada sobre la violencia y la explotación, la sumisión y el engaño.

No hay que moralizar a la gente; que cada uno siga su camino y, si quiere, pèrdese en la embriaguez de los vicios, allá él. Hay que incitar a los amigos esclarecidos, a los que escuchan y dicen verdades que a muchos duelen en el mundo. ¡No mantengáis los vicios, no colaboréis inconscientemente con un sistema que detestais!

Demostrad vuestra voluntad para saber elegir lo que conviene individual y socialmente: ¡Que vuestra conducta privada y pública sea un ejemplo de ecuanimidad! De este modo, ganaréis en salud, en economía y en comprensión de una convivencia racional que embellezca la vida de todos.

Martín Senior.

¿Qué es el Primero de mayo?

¿Qué es el Primero de Mayo? ¿Es día de fiesta? ¿Es día de júbilo? ¿Es día de protesta? ¿Es día de dolor? ¿Es día de afirmación, por parte de los proletarios del mundo, de su condición de clase explotada y de su resolución de alcanzar una vida mejor?

Seguramente es eso y mucho más que eso. Es el día en que todos los trabajadores de la tierra, del músculo y del pensamiento, envueltos en el movimiento revolucionario más vasto y profundo que jamás haya conocido la Historia de los pueblos, abandonan, en un acto espontáneo y solidario, los talleres, las fábricas, los campos, las oficinas, para expresar al universo, en una manifestación de grandeza, y de fuerza, que ellos son los reyes de la naturaleza, la palanca que mueve e impulsa al mundo en todas sus mani-

(Continúa en la Página 4)